



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
RESUMEN EJECUTIVO**

Informe: MG-UA-RI N° 14/2021 de 30 de marzo de 2021, correspondiente al *Relevamiento de Información Específica al Proceso de Contratación "Adquisición de Repuestos TOYOTA para los vehículos de la FTC "CHAPARE" y FTC "YUNGAS" dependientes del CEO TTE. GIRONDA, en la gestión 2020"*.

Objetivo: Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación "*Adquisición de Repuestos TOYOTA para los vehículos de la FTC "CHAPARE" y FTC "YUNGAS" dependientes del CEO TTE. GIRONDA en la gestión 2020"*, desde el inicio hasta su conclusión (suscripción de contrato); a fin de determinar su auditabilidad.

Objeto: El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye, las actividades, operaciones y documentación relacionada al Proceso de Contratación "Adquisición de Repuestos TOYOTA para los vehículos de la FTC "CHAPARE" y FTC "YUNGAS" dependientes del CEO TTE. GIRONDA en la gestión 2020", los cuales se detallan a continuación:

- *Programa Operativo Anual 2020.*
- *Carpeta del Proceso de Contratación ANPE2 N° 016/2020.*
- *Resolución Administrativa N° 110/2020 del 08/10/2020*
- *Contrato Administrativo CONTRATO MG-EULICN-LI-SABS-ANPE2 N° 104/2020 del 09 de noviembre de 2020.*
- *Otra documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento.*

Resultados: Como resultado de la revisión al proceso de contratación para la Adquisición de Repuestos TOYOTA para los vehículos de la FTC "CHAPARE" y FTC "YUNGAS" dependientes del CEO TTE. GIRONDA en la gestión 2020, se identificaron deficiencias de control interno que se exponen a continuación:

- 2.4.1 Retraso en la publicación del formulario N° 100 en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES)

Conclusión: De acuerdo con los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información Específica, se concluye que si bien existe documentación relacionada con el *proceso de contratación "Adquisición de Repuestos TOYOTA para los vehículos de la FTC "CHAPARE" y FTC "YUNGAS" dependientes del CEO TTE. GIRONDA en la gestión 2020"*, no amerita realizar una auditoría especial, por cuanto, en la presente evaluación se consideró la integridad de la información relacionada con dicha contratación, desde el inicio del proceso hasta la suscripción del contrato, sin embargo, fue identificado en el acápite 2.4 Deficiencias identificadas, la observación 2.4.1 que será reportada en una Nota Informativa a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para el análisis legal correspondiente, por haberse advertido posibles indicios de responsabilidad por la función pública


LIC. MINISTERIO DE GOBIERNO
JEF. DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mat. Prof. CAUB N. 0664

La Paz, 30 de marzo de 2021

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"